



LISTADO RESULTANTE DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 (DOS) PUESTOS DE PEÓN OBRAS PÚBLICAS PERSONAL CELEBRADO EL 30 DE JULIO DE 2026.

A continuación se expone el resultado de la selección, de acuerdo con el Acta emitida por la Comisión de Selección de Personal nombrada al efecto.

PERSONAS SELECCIONADAS

N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN/ ESTADO
1º	ISABEL MARÍA RODRÍGUEZ MUÑOZ	***5438**	8,53
2º	DIEGO POZUELO CABRERA	***7929**	4,14

PERSONAS EXCLUIDAS

N.º DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN/ ESTADO
1º	MANUEL CANO ALCAIDE	***3370**	No asiste a la entrevista
2º	YESSICA GÓMEZ GARCÍA	***9616**	Renuncia

Contra el presente listado, los/as aspirantes podrán presentar reclamaciones o alegaciones en el plazo de 3 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Dichas alegaciones podrán presentarse, a elección de la persona interesada, a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre:

1. Por medios electrónicos: A través del Registro Electrónico General disponible en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozoblanco (<https://sede.eprinsa.es/pozoblan>), mediante el uso de los sistemas de identificación y firma admitidos (Cl@ve, Certificado Electrónico o DNI-e).
2. En las oficinas de Correos: En la forma que reglamentariamente se establezca (correo certificado administrativo).
3. En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
4. En las oficinas de asistencia en materia de registros: Incluyendo el servicio de Atención Integral al Ciudadano de este Ayuntamiento o cualquier otra oficina de registro de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales integradas en el Sistema de Interconexión de Registros (SIR).
5. En cualquier otro registro que establezcan las disposiciones vigentes.

ASISTENCIA: Las personas no obligadas a relacionarse por medios electrónicos que opten por la presentación presencial y deseen ser asistidas en el uso de medios electrónicos podrán acudir a las oficinas de asistencia en materia de registros de esta Administración.

Pozoblanco, fecha de firma electrónica

LA VICESECRETARIA,

(Fdo. Electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

840E AF6F FAAB 247D 13AE



840EAF6FFAAB247D13AE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por Vicesecretaria SANCHEZ FERNANDEZ LAURA MARIA el 31-07-2026